SECRETARIA: Sra Juez, Paso al Despacho escrito presentado por el señor JAIME DE LOS SANTOS MONTERROSA ARRIETA, solicitando desarchivo del proceso con radicado 2014-0087-00.

Asi mismo se comunica que una vez revizado la relación de cajas de archivo que lleva el juzgado, se encuentra ubicado en la caja No. 23.- Para lo que considere pertinente.

San Marcos, Sucre, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

MARCIA SOFIA MERCADO SOTOMAYOR
SECRETARIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
SAN MARCOS - SUCRE
Código No. 70-708-31-84-001
Calle 18 No. 24-56 Palacio de Justicia
Correo Electrónico: jprfamsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Marcos, Sucre, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (202

REF: PROCESO SUCESION
RADICACION: 70-708-31-84-001-2014-00087-00
DEMANDANTE: JUDITH MONTERROZA DE BARRERA Y OTROS
CAUSANTE: FILADELFO MONTERROSA VERGARA

ASUNTO A TRATAR

Al despacho escrito presentado por el señor JAIME DE LOS SANTOS MONTERROSA ARRIETA por medio del cual solicita desarchivo del proceso y copias simples del trabajo de partición.

CONSIDERACIONES

Mediante auto de fecha 21 de diciembre de 2017, esta judicatura procedió a dictar sentencia; se aprobó el trabajo de partición y se ordenó la protocolización del expediente.

Posteriormente el 23 de julio de 2019, se resolvió archivar el presente asunto y se ubicó en la caja 23 del archivo que lleva este juzgado.

A la fecha del pasado 9 de julio del año en curso, el señor JAIME DE LOS SANTOS MONTERROSA ARRIETA solicita desarchivo del proceso y copias

simples del trabajo de partición.

Sin más consideraciones se,

RESUELVE:

PRIMERO: ACCÉDASE a lo solicitado por el señor JAIME DE LOS SANTOS MONTERROSA ARRIETA y en consecuencia, **DESARCHÍVESE** el proceso de Sucesión con radicado No 707083184001-2014-00087-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

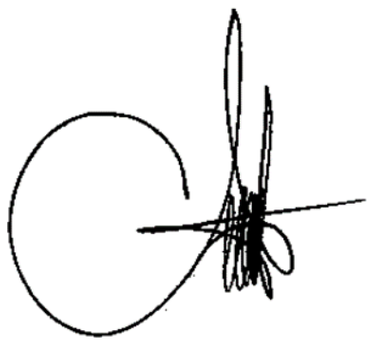

ALICIA ESTHER CORENA MARTÍNEZ
JUEZ